

1.- LA SECCIÓN DE PSICOTERAPIA DE GRUPO EN LA AEN

El proyecto de organizar una Sección de Psicoterapia de Grupo en la Asociación Española de Neuropsiquiatría surge por el interés de un colectivo de profesionales de la salud mental y de la AEN que trabajamos en los Servicios de Salud Mental públicos. Es un proyecto basado en la idea y la práctica de que la psicoterapia de grupo es un instrumento terapéutico fundamental para la red de Salud Mental y la sociosanitaria en general.

El principal objetivo para la constitución de una Sección de Psicoterapia de Grupo dentro de la Asociación Española de Neuropsiquiatría es la mejora de la atención psicoterapéutica que se ofrece en los Servicios Públicos.

Este instrumento permite dinámicas y procesos que posibilitan un trabajo psicoterapéutico en profundidad que promueve cambios en la subjetividad. Por otro lado, ofrece buenos resultados en pacientes con patologías graves, y también la puesta en práctica de mayor número de proyectos terapéuticos en los servicios públicos con encuadres semanales o quincenales.

La psicoterapia de grupo ha mostrado su eficacia clínica en todos los dispositivos de la red, Centros de Salud Mental, Hospitales de Día, Dispositivos de Rehabilitación y Recuperación, y en las Unidades del Hospital General. Ha demostrado ser muy valioso en distintas patologías, y en una amplia gama de edades: infancia, adolescencia, adultos, y vejez; ofreciendo un beneficio terapéutico por su propia especificidad, y no sólo por ser complementario a otras intervenciones terapéuticas.

Aunque se están realizando numerosas prácticas grupales en todos los dispositivos de la red, constatamos que la psicoterapia de grupo no ha alcanzado el desarrollo que se precisa en nuestro país. Lo que es debido a múltiples factores, entre ellos, la preponderancia de modelos medicalizados, biologicistas e individualizantes, tanto en lo que se refiere al origen de los procesos de salud-enfermedad como en la oferta de tratamientos.

En las diversas instituciones se han desarrollado programas de intervención y tratamiento desde distintos modelos teóricos; pero cada vez más se evidencia la necesidad de organizar espacios grupales terapéuticos como manera de responder a la compleja demanda de la población.

En la mayoría de las situaciones atendidas no se presta suficiente atención a los factores psicológicos y sociales, tampoco a la importancia de su elaboración emocional,

ni a la necesidad de organizar programas de tratamiento y prevención de estas problemáticas en coordinación con Atención Primaria.

En el momento actual de grave crisis económica y social de larga evolución, el incremento de estas problemáticas psicosociales ha generado un aumento en las peticiones de consulta en los Centros, por ello es importante que las instituciones sociosanitarias, y sobre todo, las de salud mental oferten psicoterapia de grupo en sus programas de atención.

Los grupos psicoterapéuticos han demostrado ser muy eficaces para aminorar el sufrimiento subjetivo; considerando además el beneficio que supone el compromiso de la persona cuando acepta la presencia de los otros en la transformación de su malestar. Las diversas teorías y prácticas grupales utilizadas han privilegiado la palabra y facilitado las interrelaciones de los integrantes y con los psicoterapeutas; y han demostrado su potencia para la estabilización de todas las patologías psiquiátricas, incluso las más graves, tanto en el campo de las neurosis como en el de las psicosis, y en los trastornos graves de la personalidad, cuyo incremento es efecto de una sociedad cada vez más compleja.

La imprescindible inclusión de técnicas psicoterapéuticas en la formación general de los futuros psiquiatras y psicólogos fue señalada hace años en los Cuadernos técnicos de la AEN sobre formación especializada en Salud Mental. En los mismos, los autores subrayaban que la psicoterapia era la carencia más relevante en el programa de formación de los MIR y PIR.

La Sección siguiendo estas recomendaciones tendrá como una de las prioridades la formación teórico-práctica de los profesionales, ya que además es evidente que la eficacia de los tratamientos grupales está en función de la misma. Por ello insistiremos en la necesidad de que los jóvenes profesionales conozcan en profundidad las teorías y técnicas de la psicoterapia de grupo, y nos preocuparemos también de que ocupen un lugar relevante en los programas de formación continuada.

La Sección integrará a todos los profesionales que practiquen o estén interesados en la psicoterapia de grupo desde las diversas orientaciones teóricas. La diversidad de teorías y las surgidas por las diferentes particularidades de los profesionales no son una cuestión menor, por ello la Sección se preocupará de albergar las diferencias inherentes a las diversas propuestas que orientan el trabajo de los profesionales.

Como socios de la AEN, y sensibles a la creciente demanda de espacios para el intercambio de experiencias en psicoterapias de grupo, pretendemos recoger estas

SECCIÓN DE PSICOTERAPIA DE GRUPO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA

iniciativas y necesidades recuperando el valor del espíritu interdisciplinar que siempre fue marca de la Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Nos agrupamos como Sección constituida por un grupo de profesionales que quiere ser un referente teórico-práctico acerca de la psicoterapia de grupo en la práctica clínica, preferentemente, en el ámbito público.

Y, por otro lado, nos constituimos como Sección porque, como dice el Reglamento, para la regulación del funcionamiento de las mismas, “las Secciones son espacios de participación asociativa que estimulan el estudio y la investigación”. Este objetivo lo hacemos nuestro para centrarnos en el objeto de estudio e investigación de la Sección, “la Psicoterapia de Grupo”.

2.- OBJETIVOS DE LA SECCIÓN DE PSICOTERAPIA DE GRUPO

1.- Potenciar y extender el uso de la psicoterapia de grupo como instrumento de gran eficacia clínica en las instituciones sociosanitarias de nuestro país.

2 - Propiciar el encuentro y el intercambio de experiencias entre los profesionales que están realizando o están interesados en la psicoterapia de grupo como prevención y tratamiento de las diferentes problemáticas de salud mental, en las diversas psicopatologías, y en aquellas situaciones de conflicto subjetivo que hagan sufrir al sujeto.

3 - Ofrecer un espacio de intercambio teórico-práctico abierto a la diversidad de profesionales que realizan psicoterapia de grupo, albergando las diferentes tendencias teóricas.

4 - Conocer la situación actual de la Psicoterapia de grupo en nuestro país y sus diferentes realidades, tanto en lo asistencial como en la formación, para ayudar a promover programas de tratamiento psicoterapéutico de grupo y de formación en los dispositivos institucionales.

5 – Ofrecer conocimientos grupales, asesoría y supervisión que promueva la reflexión acerca del funcionamiento de los equipos en las instituciones sanitarias y sociosanitarias.

6 - Elaborar informes, documentos y recomendaciones acerca de la Psicoterapia de Grupo con la idea de desarrollar proyectos, si se dieran las condiciones, a nivel nacional y regional.

7 - Impulsar investigaciones y producciones teórico-prácticas sobre psicoterapia grupal.

8 – Fomentar la formación en psicoterapia de grupo de los profesionales que trabajan en la red de Salud Mental, y en otras redes sociosanitarias. Y trabajar para la inclusión de programas de psicoterapia de grupo en la docencia de las diferentes especialidades, y en la formación continuada.

3.- METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN.

3.1.- GRUPOS A NIVEL AUTONÓMICO O PROVINCIAL, que funcionen como grupo de pertenencia y estudio, que se organizarán a partir de las áreas de interés de la Sección, para debatir experiencias teóricas o prácticas acerca de los grupos terapéuticos que se realizan o de cualquier temática perteneciente al campo de la psicoterapia grupal, asimismo para conocer la situación en su territorio. Los encuentros serán marcados por las necesidades, intereses y deseos de los socios, y por los objetivos propuestos por la Sección de Psicoterapia de Grupo.

Estos Grupos territoriales estarán coordinados por dos vocales cuya función es la de ser mediadores en la comunicación y constitución de las áreas de interés en sus territorios; hasta la fecha contamos con los siguientes:

Grupo de Alicante: Adrian Buzzaqui y Javier Sempere.

Grupo de Castilla-La Mancha: María del Mar Soler Sánchez.

Grupo de Cataluña: África Cruz e Irene Birulés.

Grupo de Euskadi: Florencio Moneo.

Grupo de Madrid: Carolina Cabrera y María Castro.

Grupo de Sevilla: Adolfo García de Sola y Lola Lorenzo.

Grupo de Murcia: Ana Sánchez Migallón

Grupo de Palma de Mallorca: Oscar Clark y Alicia González Guillén

Grupo de Zaragoza: Raúl Ortega Fernández.

3.2.- GRUPOS EN FUNCIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS marcadas por la Sección, y coordinadas por dos vocales que se encargarán de promover y apoyar las actividades e iniciativas para el desarrollo de las mismas.

En el momento actual proponemos las Áreas siguientes:

1 - Grupos terapéuticos en Atención Ambulatoria, vocales, Emilio Gamo Medina y Aurora Doll.

2 - Grupos terapéuticos con Niños y Adolescentes, vocales, Ángela de la Hoz, Eva Sardinero, y María Pérez Martín.

SECCIÓN DE PSICOTERAPIA DE GRUPO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE NEUROPSIQUIATRÍA

- 3 - Grupos terapéuticos con trastorno mental grave en Hospital de día y comunidades terapéuticas, vocal Lola Lorenzo.
- 4 - Grupos terapéuticos en Unidad de Agudos, en Hospital General, vocal Esther Gómez.
- 5 - Psicoterapia del grupo familiar, vocales, Juan González Rojas y Diana Sastre.
- 6 - Grupos multifamiliares, vocales, Rafael Arroyo Guillamón, Florencio Moneo y Javier Sempere.
- 7- Grupos terapéuticos en dispositivos de Rehabilitación y Recuperación, vocales, a confirmar.
- 8 - Grupo de Residentes, las vocales se encargarán de detectar las necesidades de formación y de práctica clínica de los futuros especialistas. Vocales, Lucia Fernández Garzón, y Clara Aranda.

3.3.- - ENCUENTROS ANUALES A NIVEL NACIONAL para preparar las Jornadas bianuales, estudiar los temas, mesas, ponentes, etc.

3.4.- Reuniones para elaborar el programa y la memoria anual de actividades, así como el balance de los gastos realizados que la AEN solicita por Estatutos.

4.- JUNTA DIRECTIVA CONSTITUTIVA y “CONSEJO DE REPRESENTANTES” DE LA SECCIÓN DE PSICOTERAPIA DE GRUPO

Presidenta: Rosa Gómez Esteban

Vicepresidente: Emilio Gamo Medina

Secretaria: Paloma de Pablos Rodríguez

Por otro lado, se constituirá una “Junta Ampliada”, que se reunirá cuando las circunstancias lo precisen, al menos una vez al año, en la que se incluirán uno de los vocales de cada grupo territorial.

Y un “Consejo de Representantes de las Áreas temáticas” constituido por un vocal de cada Área y del grupo de residentes, coordinado por la Junta Directiva, y que se reunirá al menos una vez al año.

La Junta Directiva se responsabiliza de impulsar las actividades de formación, investigación, publicaciones, y del intercambio de experiencias, velando por la diversidad de los diferentes enfoques de la psicoterapia de grupo y de sus contextos de aplicación.